

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 20 de agosto de 2020, a las 9:30 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 19 de agosto de 2020.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2020

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión de la Diputación Permanente del día 06 de agosto de 2020.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña y Diana Platt Salazar, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, para que en uso de sus facultades legales realice los ajustes económicos necesarios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2020 y a la misma vez, que dichos recursos económicos obtenidos los reoriente para efecto de atender y mitigar la problemática económica que actualmente aqueja a las pequeñas y medianas empresas de la entidad, a través de apoyos económicos accesibles y no lesivos para los mismos, que a la misma vez sirva para mitigar el momento adverso ocasionado por la emergencia sanitaria y así, lograr una verdadera reactivación económica en nuestro Estado.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que publique un Decreto por medio del cual se autorice la regularización de automóviles irregulares de procedencia extranjera o denominados “chocolates” que ya se encuentren en territorio sonorenses y que los recursos que obtengan sean destinados para la colocación de internet en zonas rurales y zonas de escasos recursos para que las niñas, los niños y jóvenes utilicen esa herramienta para su enseñanza educativa en esta nueva normalidad.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Lázaro Espinoza Mendívil, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretaría de Marina, José Rafael Ojeda Durán, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Raúl de Jesús Elenez Angulo, en relación a diversos temas concernientes a la actividad pesquera en el Alto Golfo de California.
- 8.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del seis de agosto de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Rivera Aguilar Luis Mario y Navarrete Aguirre Carlos; presidente, suplente en funciones de vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria del proyecto de Acta correspondiente al 22 julio del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo, por medio del cual este Congreso del Estado exhorta al Consejo Estatal de Salud para que, en el ámbito de su competencia, coadyuve con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, a la reanudación de sus labores de forma paulatina y adoptando las medidas de prevención

pertinentes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del diputado Jorge Villaescusa Aguayo con el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la ciudadana Claudia Núñez Esquer, en representación de diversos colectivos feministas, con el que presentan ante este Poder Legislativo, diversos comentarios respecto a la denominada “Ley Olimpia”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos y Humanos, y Para la Igualdad de Género”.

Escritos de los Ayuntamientos de Carbó y Santa Cruz, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 30 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical y Social Permanente del Estado de Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo su pronunciamiento por la basificación de todo personal suplente y eventual que labora en el sector salud, quienes se encuentran por honorarios y a tiempo fijo, como un acto de justicia y reconocimiento social por su espíritu de servicio; así como la creación de un ingreso mínimo vital, para aquéllos trabajadores que han perdido su fuente de ingreso, entre otras. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Especial Covid-19, de Asuntos del Trabajo, y de Salud”.

Escrito del ciudadano José Francisco García Valencia, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, información sobre el estado procesal que

guardan los autos de la denuncia presentada el día 17 de enero de 2020, en contra de la ciudadana María Elena Rodríguez Tolano quien ocupa el cargo de Síndico Municipal del Municipio de Agua Prieta. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 2094, turnado a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, el día 21 de enero de 2020”.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados a que, de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que, si así se considera procedente, se adhiera a dicho Decreto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones I, II, III, IV, y V, así como un segundo y tercer párrafo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que, si así se considera procedente, se adhiera a dicho Decreto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo, minuta número 330, que contiene la Ley de Educación de dicha entidad federativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remite para conocimiento de este Poder Legislativo, Acuerdo número 370, mediante el cual se pronuncia para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una Política Pública Binacional que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio nacional. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Seguridad Pública, y Asuntos Fronterizos”.

Escritos del Director General del Titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, con el que responde a este Poder Legislativo, al Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los 72 municipios del Estado de Sonora, para que doten de guantes, cubrebocas, lentes y gel antibacterial a las personas encargadas y contratadas de llevar a domicilios y comercios los recibos de agua en cada municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Director General del Titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, con el que responde a este Poder Legislativo, al Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los 72 municipios del Estado de Sonora, para que en el ámbito de sus competencias exenten de pago del servicio de agua potable a los ciudadanos, así como a pequeños comerciantes, durante este tiempo decretado como cuarentena sanitaria. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, hizo una remembranza de la lucha laboral y sindical en el municipio de Cananea desde 1906, y preguntó dónde están las autoridades laborales, como la Secretaría del Trabajo, ante los conflictos que se viven en el Estado. En ese tenor, citó al Grupo México, quien sigue pisoteando y humillando a los trabajadores que le dio la riqueza que tienen; citó también a

German Larrea Mota Velasco, como uno de los hombres más ricos en el país, quien se ha enriquecido a costilla de los trabajadores, y no solucionan un conflicto que sí tiene solución, pero que necesita voluntad para garantizar la estabilidad laboral de los cananenses. Hizo referencia a los récords mundiales en producción de la mina, pero hoy, es triste y lamentable que se trabaje con terceras compañías dentro de las instalaciones, para ahorrarse las utilidades que corresponde a los trabajadores, violentando el contrato colectivo por el que se luchó desde 1906; y hoy, después de casi 13 años de lucha, son más de 400 adultos mayores que están dentro del sindicato minero de la sección 65, y a pesar de esta pandemia, no ha habido un gobierno que les pueda brindar la mano para que salgan adelante con sus familias, y es vergonzoso que después de tantos años, el Grupo México está esperando que se mueran sin pagarles un solo peso, lo cual, dijo, es una irresponsabilidad de la Secretaría de Trabajo, por lo que exhortó al gobierno federal y al Ejecutivo Estatal, a mirar a Cananea, que ha sufrido por culpa de unos cuantos, que han buscado acabar con un sindicato histórico, del cual emanaron presidentes municipales, y diputados locales. Por último, agregó que desde hace días se han bloqueado carreteras en Cananea, como consecuencia del desempleo, y la desigualdad; y pidió a la gobernadora todo el apoyo para ese municipio y para los mineros de la sección 65, y que dialogara también con el presidente López Obrador, porque durante esta pandemia, no ha habido un político que se acuerde de esos mineros, que no tienen la capacidad económica para salir adelante, pues después de 13 años, a pesar de que el contrato colectivo marcaba claramente que a los 13 años de trabajo, tenían derecho a una jubilación, hay mineros que trabajaron más de 30 años, tienen la doble jubilación, y al día de hoy, no se les ha pagado un solo centavo.

Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO:**
PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, para que dentro de sus atribuciones dé una solución definitiva al conflicto minero del Sindicato de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Gobernadora del Estado de Sonora, Licenciado Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para

que otorgue apoyos extraordinarios a las esposas y familias de los integrantes del Sindicato minero de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, dio lectura a su iniciativa la cual contiene proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión del Deporte y punto de Acuerdo en los siguientes términos: “**ÚNICO.**- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a que, dentro de sus atribuciones, reconozca la relación laboral de aquellos entrenadores de la Comisión Estatal del Deporte que cumplan con las disposiciones del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de brindarles certidumbre jurídica y laboral; igualmente, a garantizar la seguridad social y cobertura médica de aquellos familiares del medallista panamericano Claudio Zupo, que se encontraban en una situación de dependencia económica del atleta”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con cuarenta minutos.

Agosto 19, 2020. Año 14, No. 1173

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2020.**

Del 11 al 18 de agosto de 2020. Folios 2634, 2637, 2638, 2641, 2642, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2652, 2654, 2655, 2656; del 2659 al 2665; del 2567 al 2677; del 2679 al 2696; del 2698 al 2700 y 2702.

Escritos de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, Átil, Opodepe, Altar, Benito Juárez, Arivechi, Pitiquito, Santa Ana, Ímuris, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Banámichi, Bavispe, Caborca, Cajeme, Agua Prieta, Etchojoa, Navojoa, Cucurpe, Tepache, Fronteras, Oquitoa, Moctezuma, Huásabas, Huépac, Trincheras, Naco, Empalme, Rosario, San Felipe de Jesús, Hermosillo, Yécora, San Javier, Cananea, Bacerac, Guaymas, La Colorada, Nácori Chico, Bacoachi, Bácum, Nacozari de García, Baviácora, Ónavas, Bacanora, San Pedro de la Cueva, Cumpas, Benjamín Hill, Villa Hidalgo, Soyopa, Rayón, San Miguel de Horcasitas, Huatabampo, Álamos, Villa Pesqueira y Nogales, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 30 de junio de 2020. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

11 de agosto de 2020. Folio 2633.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria dicho Ayuntamiento otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir del día 13 de agosto de 2020, así mismo informan la toma de protesta de ley correspondiente al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario. **RECIBO Y ENTERADOS.**

11 de agosto de 2020. Folio 2635.

Escrito de representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil del estado de Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, apoyo para que se lleve a discusión la modificación del Código de Familia para el Estado de Sonora, en materia de Matrimonio

Igualitario. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

11 de agosto de 2020. Folio 2636.

Escrito de la Asociación Sonora Trans, con el que solicitan la aprobación de la iniciativa para identidad de género en Sonora, presentada por la Diputada Miroslava Lujan López, dictaminada el día 20 de febrero del presente año, por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Congreso del Estado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLITICA.**

12 de agosto de 2020. Folio 2639.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, con los que solicitan a este Poder Legislativo, girar las instrucciones correspondientes para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos de dicho municipio para el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2020. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

12 de agosto de 2020. Folio 2640.

Escrito del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de enero al 30 de junio de 2020. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

12 de agosto de 2020. Folio 2643.

Escrito del Ciudadano Reynaldo Castillo López, con el que presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa en materia electoral. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

12 de agosto de 2020. Folio 2644.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que da vista a este Poder Legislativo, mediante la remisión de copia certificada

del expediente número 37/2010 y solicita se inicie el procedimiento establecido en el artículo 338 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en contra del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13 de agosto de 2020. Folio 2650.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que da vista a este Poder Legislativo, mediante la remisión de copia certificada del expediente número 603/2013 y solicita se inicie el procedimiento establecido en el artículo 338 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en contra del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

13 de agosto de 2020. Folio 2651.

Escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite a este Poder Legislativo, Informe especial sobre el estado que guardan las medidas adaptadas en centros penitenciarios para la Atención de la Emergencia Sanitaria generada ante el virus SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 25 de junio de 2020. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

14 de agosto de 2020. Folio 2657.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de ampliación de los ingresos derivados de los aprovechamientos de Ejercicio Fiscales anteriores por los conceptos de programas federales tales como FORTASEG-2019, CONAPESCA y FAISM, programas estatales Convenios de Coordinación Transferencia de Recursos y Recursos por concepto de Donativos en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de agosto de 2020. Folio 2658.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de ampliación de los ingresos derivados de los convenios federales FORTAMUN y FAIS, según Boletín Oficial del Estado tomo CCV-Hermosillo, Sonora, número 9, sección III, jueves 30 de enero de 2020, FORTASEG, Subsidio del INDESOL, estatales CECOP, Gestión Legislativa y Subasta de Vehículos, venta de terrenos y Donativos al DIF en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de agosto de 2020. Folio 2666 y 2678.

Escritos de los Ayuntamientos de Arizpe y Cananea, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 31 de marzo de 2020. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de agosto de 2020. Folio 2697.

Escrito de diversos ciudadanos integrantes del “Comité de Solidaridad por la Libertad y Justicia para Miguel Valdez y Marcos Duarte”, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, su inconformidad respecto a la audiencia de inicio de juicio oral penal en contra de dichos ciudadanos, por lo que solicitan la intervención de este Congreso del Estado de Sonora, mediante la emisión de un exhorto al Ayuntamiento de Cajeme, Sonora o la conformación de una comisión para la mediación entre las partes involucradas. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

18 de agosto de 2020. Folio 2701.

Escrito del ciudadano Pedro Pablo Chirinos Benítez, con el que solicita a este Poder Legislativo, se inicie procedimiento de juicio político en contra de José Santiago Encinas Velarde, Magistrado titular de la tercera ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

19 de agosto de 2020. Folio 2703.

Escrito del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de abril al 30 de agosto de 2020. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos diputados Héctor Raúl Castelo Montaña y Diana Platt Salazar, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA C. LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REALICE LOS AJUSTES ECONOMICOS NECESARIOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y A LA MISMA VEZ, REORIENTE LOS RECURSOS ECONOMICOS OBTENIDOS PARA EFECTO DE ATENDER Y MITIGAR LA PROBLEMÁTICA ECONOMICA QUE ACTUALMENTE AQUEJA A LAS MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA ENTIDAD OCASIONADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA EN LA QUE SE ENCUENTRA NUESTRO ESTADO;** para lo cual, lo sustentamos con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en nuestro país ha representado una gran sorpresa para todos, no solamente ha tomado mal parado a las autoridades sanitarias por el gran número de contagios y defunciones presentados, sino también, por los problemas con efecto domino que esto ha suscitado.

Las medidas de protección sanitaria y las estrategias a seguir para prevenir y evitar la proliferación de este virus entre la población, ha generado también otros problemas económicos y sociales. Las recomendaciones de protección sanitaria como “quédate en casa”, “sana distancia”, “resguárdate en tu casa” y “realizar solamente

actividades esenciales”, entre otras; ha ocasionado que nuestra realidad social haya dado un giro de 360°.

En Sonora al igual que en las demás entidades federativas de nuestro país, de manera responsable y con un espíritu de solidaridad con los demás, el sector empresarial y económico acató las medidas de protección y prevención en el ejercicio de su actividad económica desde el primer momento que se declaró la Emergencia Sanitaria en nuestra entidad; lo que ocasionó que las grandes empresas implementaran las medidas necesarias para proteger a sus empleados y sus familias, al grado de disminuir el número de personal laborando todo esto, sin afectar sus derechos laborales de aquellos que fueron invitados a permanecer en sus hogares y en otros muchos casos, el cierre provisional de sus actividades económicas.

Hasta antes de la pandemia por COVID-19, en Sonora desarrollaban actividades económicas más de 50 mil pequeñas y medianas empresas (Pymes), lo que representa el 60% de la actividad económica en nuestra entidad, ofreciendo servicios y el 90% de empleos a los sonorenses. Empresas que con mucho sacrificio sostienen uno o más empleados dentro de la economía formal; esto, sin contar aquellos que realizaban sus actividades de manera informal, una actividad económica que, evidentemente al igual que otras se ha visto afectada debido a la nueva realidad generada por el Coronavirus, al grado que la CANIRAC ha señalado que dos mil restauranteros en Sonora no abrirán sus puertas por declararse en quiebra.

Ante esta nueva realidad, tanto el Gobierno Federal como del Estado, han implementado programas de apoyo a este sector tan apabullado por la pandemia; créditos para sostener gasto corriente que les permita mantener a flote su existencia en lo que prevalece la emergencia sanitaria y las medidas de protección implementadas para resguardar la salud de la población, algo incierto de establecer ante el crecimiento de contagios y defunciones que se presentan en esta tercera fase de contingencia.

En ese orden de ideas, el Gobierno Federal que encabeza nuestro Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador, impulsa un programa de prestamos a la palabra para mitigar las perdidas en ese sector de la economía, mismo que consiste en la entrega de un millón de prestamos por un monto de 25 mil pesos, tanto al sector formal como al informal.

Por otro lado, el Gobierno del Estado, en días pasados anunció créditos emergentes de entre 25 mil y un millón de pesos para 60 mil Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) afectadas por la inactividad y la crisis económica causada por el Covid-19, a través de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON), por medio de los programas “Sonora Trabaja” y “Sonora competitivo”, que van desde los 10 mil pesos hasta 250 mil de préstamos, en el primero y desde 250 mil hasta 1,250,000.00, en el segundo; para lo cual, estos deberán de pagar en un periodo de 48 meses un interés del 15 % anual, además de una comisión por apertura de crédito y el 2.1 por garantía.

En momentos donde buscar y lograr la reactivación económica de las Pymes que representan ese 60% de la actividad económica en Sonora y que han sido afectadas por el cierre temporal y/o crisis económica, la opción de habilitar programas de créditos emergentes a través de financiamiento privado, resulta preocupante, pues se imponen nuevas cargas económicas que pueden influir en el cierre total de sus negocios. Estas pymes tardarán algún tiempo en recuperar sus ingresos habituales, por lo que, los créditos a los que puedan ser susceptibles, siempre y cuando estos sean a un bajo costo, podría representar su continuidad en el mercado. El Gobierno del Estado, debería de ofrecer programas más sensibles en busca de la reactivación económica de dicho sector, con apoyos de recursos públicos, que realmente generen el predominio económico de las pequeñas y medianas empresas, protegiéndolos de actos de comercio que lesionen más a los afectados con instrumentos de carácter mercantil que en un futuro se traduzcan en el cierre definitivo de empresas y de esta forma no se vea menguada la reactivación económica en nuestra entidad.

El presente año nos ha llevado a replantearnos las prioridades y necesidades en la vida, tanto en el ámbito privado y como en el público, el Gobierno debe ser ejemplo en éstas priorizaciones. El presupuesto del año 2020, fue planteado y en su momento aprobado bajo condiciones muy distintas a las que hoy nos ocupan, el sector salud y económico no se enfrentaban a la crisis que se encuentran en día. Nos encontramos viviendo un año atípico, el gasto público no puede ser exento de modificación, casi natural ante la emergencia sanitaria que enfrentamos, es obligatorio hacerlo, si se quiere atender con diligencia, por lo que, todas los ahorros que sean posibles deberán ser destinados a programas con objeto de mitigar los efectos negativos de la pandemia.

Habiendo señalado lo anterior, damos cuenta que si se hacen ajustes en partidas no prioritarias, el Ejecutivo Estatal en uso de sus facultades legales puede redireccionarlos para destinarlos al apoyo del rescate de pequeñas y medianas empresas a través de un sistema de apoyos de hasta 100 mil pesos a los pequeños y medianos empresarios para lograr su reactivación económica y la permanencia, donde el 70% de dicho recurso sea aportado por el ejecutivo estatal y que a las Pymes se les cargue solamente un financiamiento del 30% restante del total del monto a recibir y de esta manera lograr la reactivación económica, la permanencia productiva en el mercado de los pequeños y medianos empresarios sin comprometer su futuro por deudas contraídas en medio de esta emergencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, para que en uso de sus facultades legales realice los ajustes económicos necesarios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2020 y a la misma vez, que dichos recursos económicos obtenidos los reoriente para efecto de atender y mitigar la problemática económica que actualmente aqueja a las pequeñas y medianas empresas de la entidad, a través de apoyos económicos accesibles y no lesivos para los mismos, que a la misma vez sirva para mitigar el momento adverso ocasionado por la emergencia sanitaria y así, lograr una verdadera reactivación económica en nuestro Estado.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 20 de agosto de 2020

DIP. HÉCTOR RAÚL CASTELO MONTAÑO

DIP. DIANA PLATT SALAZAR

HONORABLE ASAMBLEA:

Carlos Navarrete Aguirre, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE PUBLIQUE DECRETO PARA LA REGULARIZAR DE LOS AUTOMÓVILES IRREGULARES O DENOMINADOS “CHOCOLATE” QUE YA SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO SONORENSE Y QUE LOS RECURSOS CAPTADOS SEAN DESTINADOS PARA COLOCAR INTERNET EN ZONAR RURALES Y DE ESCASOS RECURSOS**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace muchos años hemos visto circular en nuestro país una gran cantidad de vehículos de procedencia extranjera que se internaron en nuestro país de manera irregular, son los automóviles que comúnmente les decimos “carros chocolate”.

Se permitió la utilización de dichos vehículos porque al inicio eran carros para trabajo, no lujosos, no deportivos, no automóviles ostentosos y la sociedad apoyaba dicha acción, como una medida en apoyo a la economía familia de quienes menos tienen.

Los carros chocolate eran los autos de trabajo, eran los que comprábamos las personas a los que no nos alcanzaba para comprar un automóvil de agencia o seminuevo mexicano, por no contar con los recursos económicos suficientes.

Todo esto se fue desvirtuando, hoy en día vemos vehículos de lujo, deportivos, de marcas como BMW, Mercedes Benz, camionetas Suburban, entre otros, que quienes los compran con ese dinero pudieran comprar otro vehículo mexicano que no fuera tan ostentoso.

Muchas personas se aprovechan de que no se les hace nada a quienes poseen esos vehículos irregulares y no compran uno, sino que varios vehículos, ya no son utilizados con la finalidad con la que se autorizó su uso en nuestro país, ya no son para trabajo ni en apoyo de quienes menos tienen, ahora estos vehículos se utilizan para no pagar placas, tarjeta de circulación, no contribuir al Estado, ni a los municipios, porque al no contar con placas no se les puede multar y en muchas ocasiones infringen la ley sin sufrir consecuencia alguna.

Además, los carros chocolate son utilizados por la delincuencia organizada para cometer actos de violencia, asesinatos, robos, al no ser rastreables ni tener un registro real y verificado de los mismos es muy fácil cometer un ilícito y hasta abandonar el vehículo.

México necesita que nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, emita un Decreto en el que se autorice la regularización de vehículos irregulares de procedencia extranjera o llamados “chocolates”, para que en este tiempo de contingencia sanitaria que estamos viviendo esto sea un apoyo para quienes menos tienen, para brindarles certeza jurídica respecto de su patrimonio, siempre y cuando sus vehículos no sean considerados de lujo, deportivos o de modelo reciente, porque el adquirir estos últimos sí afecta a la economía automotriz, porque son personas que sí podría comprar algún vehículo nuevo o seminuevo en alguna agencia de autos.

Aunado a lo anterior, se tendría un doble beneficio, primero se brinda certeza jurídica sobre el patrimonio, pero al regularizar vehículos se estarían captando recursos. Recursos que en esta contingencia sanitaria son de gran apoyo para el Gobierno de

México, principalmente si se destinan para educación, porque en esta nueva normalidad debemos adaptarnos al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Pero no todos los ciudadanos cuentan con las herramientas necesarias que serán complementarias y de suma importancia para que las niñas, niños y jóvenes obtengan una educación de calidad, un ejemplo de ello es el internet, que en zonas rurales y en comunidad marginadas o de escasos recursos no cuentan con el servicio de internet en todas las viviendas.

El internet servirá a nuestros estudiantes a interactuar con sus profesores, así como a investigar y despejar dudas que quedarán en ellos con la educación a distancia que se les brindará a través de la televisión.

Esta petición se ha realizado muchas veces, por muchas veces a gobiernos anteriores y a este gobierno, por diferentes actores políticos, por distintos grupos sociales, por gobiernos como el del Estado de Baja California Sur que propone un cobro de \$3,600 pesos por regularización de cada vehículo, si sacamos cuentas, en Sonora existen más de 300,000 vehículos irregulares por \$3,600 pesos cada uno el Gobierno Federal estaría percibiendo 360 millones de pesos, a lo cual se le tendría que sumar lo que captaría el Estado por las placas y tarjeta de circulación.

Es un momento crítico para nuestro país, debemos sumarnos y unir esfuerzos, mejorar la economía de los ciudadanos, pero también apostar por la educación.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que publique un Decreto por medio del cual se autorice la regularización de automóviles irregulares de procedencia extranjera o denominados “chocolates” que ya se encuentren en territorio sonorense.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que los recursos captados por la regulación de automóviles “chocolates” sean destinados para la colocación de internet en zonas rurales y zonas de escasos recursos para que las niñas, los niños y jóvenes utilicen esa herramienta para su enseñanza educativa en esta nueva normalidad.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 20 de agosto de 2020

C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito C. Lázaro Espinoza Mendívil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho, establecido en los artículos 53, fracción tercera de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Diputación Permanente, con la finalidad de presentar a su amable consideración, la presente iniciativa con punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretaría de Marina, José Rafael Ojeda Durán, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Raúl de Jesús Elenez Angulo, para lo siguiente:

1.- Que se reconsidere la postura del Gobierno Federal, con respecto a los combustibles para uso pesquero, y se otorgue el subsidio del diésel marino a las embarcaciones camaroneras de la flota mayor.

2.- Que los pescadores de San Felipe, Baja California, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Sonora, tengan la oportunidad de participar en la construcción de la Estrategia del Gobierno Federal, para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.

3.- Que se entregue a los productores pesqueros del Alto Golfo de California, con carácter de urgencia, los permisos de pesca de fomento para la captura de camarón, con las artes de pesca denominadas: “chango ecológico” y “atarraya suripera”.

4.- Que los pescadores del Alto Golfo de California, tengan libertad para rediseñar las artes de pesca denominadas: “chango ecológico” y “atarraya suripera”, únicas autorizadas para la captura de camarón en esta zona.

Todo esto, lo sustento bajo la siguiente:

Exposición de Motivos.

El Sector Pesquero Nacional, atraviesa por una grave crisis, ya que además del embargo comercial impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, a los productos pesqueros capturados en el norte del Golfo de California y la impunidad con que actúan los pescadores ilegales, el Gobierno Federal ha eliminado la mayor parte de los apoyos, entre ellos, el subsidio a los combustibles de uso pesquero.

Del 2015 a la fecha, el precio promedio del diésel se ha incrementado paulatinamente, de 14.2 a 19.83 pesos por litro, sin embargo, se aplicaba un apoyo gubernamental para que los productores pagarán 6 pesos menos en 2015, y 4.1 pesos menos hasta el pasado mes de mayo, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, eliminó el apoyo que se otorgaba a través del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

A unos días del inicio de la temporada, si el Gobierno Federal, no reconsidera esta postura, lo más probable es que toda la flota camaronera del país, permanezca en puerto por incosteable, poniendo en riesgo el sustento de cerca de 50 mil familias que viven directamente de esta actividad, y de más de un millón de personas que forman parte de la cadena productiva de la industria del camarón en México.

Por otro lado, por instrucciones del Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, recientemente, los Secretarios de SEMAR, SEMARNAT y SADER, han estado trabajando en una nueva estrategia gubernamental, para eliminar el actual embargo comercial impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, a los productos pesqueros capturados en el norte del Golfo de California y evitar un embargo pesquero de mayores consecuencias.

Hasta el momento, ningún representante de pescadores de las 3 Comunidades establecidas en el Alto Golfo de California, ha sido convocado a participar en

la construcción de dicha estrategia, de no ser así, se corre el riesgo de que esta sea una más, de tantas que han fallado, por no considerar la experiencia y las necesidades de la gente local.

A partir del 10 de abril del 2015, cuando entró en vigor el Acuerdo por el que se suspende de manera temporal el uso de redes de enmalle en el Alto Golfo de California, la pesca de camarón mediante embarcaciones menores, ha sido un desastre. La pobreza, la ilegalidad y la corrupción, han sido una constante.

El 28 de julio de 2016, en el marco de colaboración bilateral entre Estados Unidos y México, para proteger a la vaquita marina, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) y WWF México, establecieron un comité internacional de expertos para mejorar, desarrollar y aplicar de manera urgente tecnologías pesqueras que no atrapen vaquitas.

Sin embargo, las únicas artes de pesca que han propuesto hasta el momento, son el “chango ecológico” y la “atarraya suripera”, las cuáles, luego de pruebas intensas han demostrado, que efectivamente no dañan a la vaquita marina, pero su operación, no resulta rentable.

A unos días de la apertura de la temporada de pesca de camarón, los productores pesqueros ribereños del Alto Golfo de California, en un intento de recuperar la estabilidad económica y social, han estado solicitando por diferentes medios al Gobierno Federal, que les autorice, mediante permisos de pesca de fomento, la captura de camarón con las artes de pesca autorizadas, y que les permitan realizar adecuaciones durante la operación, para hacerlas más eficientes y rentables.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 53, fracción tercera de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un atento exhorto al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretaría de Marina, José Rafael Ojeda Durán, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Raúl de Jesús Elenez Angulo, para lo siguiente:

- 1.- Que se reconsidere la postura del Gobierno Federal, con respecto a los combustibles para uso pesquero, y se otorgue el subsidio del diésel marino a las embarcaciones camaroneras de la flota mayor.
- 2.- Que los pescadores de San Felipe Baja California, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Sonora, tengan la oportunidad de participar en la construcción de la Estrategia del Gobierno Federal, para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.
- 3.- Que se entregue a los productores pesqueros del Alto Golfo de California, con carácter de urgencia, los permisos de pesca de fomento para la captura de camarón, con las artes de pesca denominadas: “chango ecológico” y “atarraya suripera”.
- 4.- Que los pescadores del Alto Golfo de California, tengan libertad para rediseñar las artes de pesca denominadas: “chango ecológico” y “atarraya suripera”, únicas autorizadas para la captura de camarón en esta zona.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
Hermosillo, Sonora a 20 de agosto de 2020

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.